PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Junio de 2018 **Comunicado: 1455**

Piden al Cabildo de Pánuco tomar protesta a la regidora quinta suplente

- Se vulneran los derechos político electorales de una ciudadana y el principio de representación proporcional en la conformación del Cabildo de ese Municipio.

El diputado Ángel Armando López Contreras presentó un pronunciamiento relativo al desacato de las autoridades municipales de Pánuco a las resoluciones del Poder Legislativo, que vulnera los derechos político electorales de una ciudadana y el principio de representación proporcional en la conformación del Ayuntamiento de ese Municipio.

En tribuna, el legislador señaló que la Diputación Permanente expidió, el 9 de abril del año en curso, con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre, la licencia a la ciudadana Anabel Ponce Calderón, regidora quinta propietaria del Ayuntamiento de Pánuco, para separarse del cargo por el período comprendido del 9 de abril al 31 de diciembre de este año.

En tal acuerdo se especificó llamar a la ciudadana María de la Luz Guzmán Rivera, regidora quinta suplente, para que, previa protesta de Ley ante el Cabildo, asumiera el cargo de referencia por el tiempo de la licencia de la propietaria y a la fecha no le han tomado protesta.

El legislador López Contreras indicó que tal acción viola los derechos político-electorales, pues fue elegida por los ciudadanos precisamente para suplir las ausencias de la propietaria.

Por lo que solicitan al Presidente Municipal de Pánuco a dar cumplimiento al acuerdo referido de la Diputación Permanente y tomar de inmediato la protesta de Ley a la ciudadana María de la Luz Guzmán Rivera, para que pueda desempeñar el cargo de regidora en el Ayuntamiento de ese municipio.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/